

BOLETIN 02

13 de enero de 2011



EL IPEPAC EJERCERÁ UN PRESUPUESTO CERCANO A LOS 116 MILLONES DE PESOS EN EL 2011, DE ACUERDO CON EL AJUSTE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA ESTA TARDE.

- A los 105 millones de pesos aprobado por el Congreso del Estado se agrega 11 millones de remanentes del 2010.
- Se destinará 5 millones de pesos para apoyar al IFE en su campaña permanente de credencialización.

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) ejercerá un presupuesto de egresos para el año 2011 por un monto total de \$116´405,481.45, de acuerdo con el ajuste aprobado esta tarde por el Consejo General en sesión extraordinaria.

Como se sabe, el pasado 28 de octubre del 2010 el Consejo General aprobó un proyecto de presupuesto por el orden de \$125´332,375.28, de los cuales \$86´034,465.16 serían para el gasto operativo; \$28´797,910.12 para gasto del proceso y 10´500,000.00 para programas de desarrollo que incluía la Difusión de la Ley de Participación Ciudadana y un programa de actualización de la credencial de elector, en apoyo al Instituto Federal Electoral (IFE).

No obstante, de acuerdo con el Decreto 349, relativo al presupuesto de egresos del Gobierno del Estado publicado en el Diario Oficial el 16 de diciembre del 2010, al IPEPAC le corresponde un presupuesto de egresos por 105 millones de pesos. Sin embargo, en virtud de que el Artículo Tercero transitorio de dicho Decreto ordena actualizar en

detalle el presupuesto de egresos para poderlos ejercer, el pasado 17 de diciembre, el Consejo General aprobó la actualización.

Por otro lado, derivado de las multas impuestas a los Partidos Políticos, los intereses bancarios generados por inversiones, así como por ahorros generados por el manejo eficiente y responsable de los recursos del 2010, el IPEPAC dispone de un saldo total de \$11´405,481.45.

Por lo anterior, fue necesario que el Consejo General del Instituto realice el ajuste al presupuesto de egresos para el 2011 que fue aprobado esta tarde por unanimidad y, con el aval de los representantes de partidos políticos.

El presupuesto aprobado por la cantidad total de 116´405,481.45 se divide de la siguiente manera: \$86´731,306.13 para gasto operativo; \$24´174,175.32 para el proceso electoral, 5 millones de pesos para el programa de actualización de la credencial de electoral y 500 mil para el programa de Difusión de la Ley de Participación Ciudadana.

En el mismo acuerdo se determina que la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, podrá realizar transferencias entre las partidas del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2011, previa autorización de la Secretaría Ejecutiva, siempre y cuando se justifique y no rebase la cantidad equivalente a cuatro mil salarios mínimos vigentes en el Estado por partida.

También se advierte que en caso de que se realice algún proceso de participación ciudadana durante el presente año, se ejercerá primeramente el fondo contenido en el Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión denominado "Fondo de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", creado para tal efecto por el Instituto.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social